

Municipalidad de Angol
 FPS - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Angol
 DECRETO N° : 1923
 FECHA :

V I S T O S :

'Lo dispuesto en la Ley 18778 del 02.02.1989 que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos por un maximo de 15 m. cubicos al mes.La ley 18899 de 30.12.1989 y la Ley 19388 de 07.10.1994 que modifica la Ley 17788 e incluye a los consumidores de agua potable rural, el D.S. 529 de 28.06.1991 del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley 18778.El D.S. 1640 de fecha 29.12.2009 del Ministerio de Hacienda que asigna los fondos regionales para el Subsidio al pago del consumo de agua potable para el año 2010.La resolucion Exenta 266 de 19.02.2013 de la Intendencia Novena region de la Araucania que distribuye entre las comunas el numero de subsidios a otorgar y fija el presupuesto financiero para el año 2011 para el sector urbano y rural. El D.S. 493 de 02.05.2006 que modifica el reglamento al Subsidio al pago del consumo de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.El D.S. 804 de 28.12.1995 del Ministerio de Economia que fija los grupos tarifarios para la Novena Region de la Araucania, cargos fijos y variables por beneficiario.La Ley 19949 que establece un Sistema de Proteccion Social para familias en situacion de Extrema Pobreza denominado Chile Solidario y su Reglamento. Las facultades que me confiere la Ley 18695 Organica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus modificaciones.'

D E C R E T O :

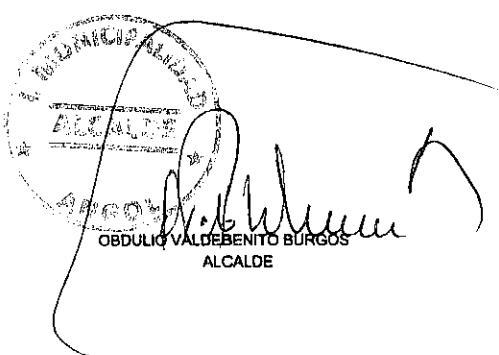
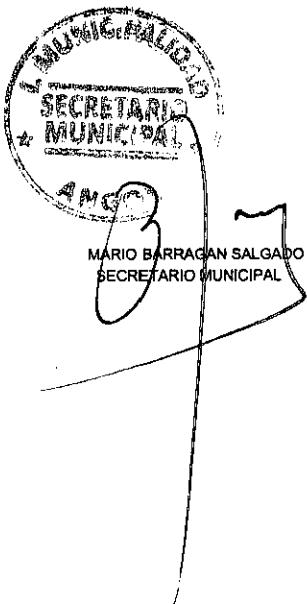
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	00092010422-3	1	HENRIQUEZ	BARRA	JOSE MANUEL
1	00092010209-3	2	NOVOA	CARRASCO	TOMAS ENRIQUE
1	00092010201-8	3	BASTIAS	VARELA	TOMAS SCDO
1	00092010467-3	4	SEPULVEDA	CARRASCO	LUIS EDMUNDO
1	00092010414-2	5	CONTRERAS	CONTRERAS	MARIA LORENZA
1	00092010441-K	6	HERNANDEZ	URRA	ADA MAGDALENA
1	00092010417-7	7	ORELLANA	FLORES	HERMES MANUEL
1	00092010215-8	8	LUENGO	MARTINEZ	rita EMILIA
1	00092010402-9	9	ANCAPI	CANIO	JOSE RUBEN

CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
3	1923	01/01/0	EL PARQUE ALAMOS	110,17
3	1923	01/01/0	VILLA COYANCO	324,9
1	1923	01/01/0	VILLA COYANCO	411,
3	1923	01/01/0	EL PARQUE ALAMOS	614,6
3	1923	01/01/0	EL PARQUE ALAMOS	686,2
3	1923	01/01/0	EL PARQUE ALAMOS	718,4
3	1923	01/01/0	EL PARQUE ALAMOS	733,7
3	1923	01/01/0	VILLA COYANCO	952,8
3	1923	01/01/0	EL PARQUE ALAMOS	953,0

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CVB/MBS/TCS/IOS.
 Distribucion:
 - Intendencia IX Region Araucania
 -Direccion Adm. y Finanzas
 - Comite de Agua Potable Rural
 - Archivo Oficina Partes
 - Archivo Dideco.